



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

La cuenta general de este Ayuntamiento, integrada por la cuenta del Ayuntamiento de Fuentelcésped y la de la sociedad mercantil Finca la Dehesa de Fuentelcésped, correspondiente al ejercicio de 2010, informada por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, puedan los interesados presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentelcésped, a 14 de septiembre de 2011.

El Alcalde
(Ilegible)